

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO – MAGDALENA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: LUIS ROBERTO LINERO BRAVO DEMANDADO: LUZ DARY HIDALGO FLOREZ RADICADO: 47-720-4089-001-2021-00006-00

Pasa al despacho del señor juez informándole que se fijó en lista la liquidación de costas de la referencia y el traslado se encuentra vencido. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, julio 11 de 2022.

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE

SECRETARIA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO - MAGDALENA

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas practicada por secretaría, por estar sujeta a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 11 de julio de 2022 Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. <u>042</u> FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 12 de julio de 2022.

Secretaria: